



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERISITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALES

ASUNTO: **MODELO ORGANIZATIVO DE LA ESCUELA DE FARMACIA**

ESCUELA DE FARMACIA





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERISITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS
CENTRALES

ASUNTO: **MODELO ORGANIZATIVO DE LA ESCUELA DE FARMACIA**

Creación

La Escuela de Farmacia se creó junto con la Facultad de Farmacia en 1894.

Reseña Histórica

En el año de 1894, fue fundada la universidad de los andes ejerciendo la Presidencia de la República el General Joaquín Crespo, el Congreso Nacional sancionó la Ley que creó la Facultad de Farmacia en las dos Universidades del País, la Central de Caracas y la de Los Andes de Mérida.

El 24 de octubre del año antes citado, el Rector de la Universidad de Los Andes, Doctor Caracciolo Parra Olmedo, instaló solemnemente en el Instituto, la facultad de Farmacia, dependiente de Medicina, designando como Presidente al: Doctor Adolfo Briceño Picón, como Vicepresidente al Dr. Ramón Parra Picón y como Secretario al Farmacéutico P.H.G. Bourgoín.

La Facultad de Farmacia funcionó interrumpidamente hasta el año 1905, en que por un decreto infortunado el Gobierno clausuró en la Universidad de Los Andes las Facultades de Medicina y de Farmacia.

Trece años permaneció cerrada la Facultad de Farmacia en la Universidad de Los Andes, hasta el año 1918 en que siendo Rector del Instituto el Doctor Diego Carbonel, logró con persistencia, desinterés y nobleza que el Ministro del Instrucción Pública, cartera que desempeñaba el Doctor R. González Rincones, interesase al Presidente provisional de la República, para que dictase la Resolución por la cual se establecía en la Universidad de Los Andes una Escuela de Farmacia bajo la dependencia del Rectorado. Fueron designados profesores de la nueva Escuela, con carácter ad-honorem, los Doctores: Diego Carbonel, Gabriel Febres Cordero y Francisco Valery.

El 15 de julio del referido año, se instaló en acto público y solemne la Escuela de Farmacia en la Universidad Los Andes. El Doctor Diego Carbonel, en su condición de Rector del Instituto y como Profesor de Botánica, dictó la elección inaugural.

Ingresaron como cursantes en la Escuela de Farmacia en esta nueva época 10 Bachilleres, cuatro de los cuales recibieron en el mes de diciembre de 1922 el certificado de Suficiencia en Farmacia.

Por falta de estudiantes la Escuela de Farmacia no funcionó durante los años 1923 y 1924, comenzando nuevamente en el mes de Enero de 1925 cuando entraron a cursar el primer año, nueve Bachilleres terminando estos su carrera en el mes de Julio de 1927, recibiendo el título de Farmacéutico.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERISITARIA

**MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS
CENTRALES**

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA ESCUELA DE FARMACIA

En el mes de septiembre de 1928, ingresaron en la Escuela de Farmacia para cursar las materias del primer año, cinco bachilleres los cuales egresaron en el mes de julio de 1931 con el título de Farmacéutico concedido por la Universidad.

Hoy en día la Escuela de Farmacia de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis de la Universidad de Los Andes, ya centenaria, goza de prestigio en el país por su modernización, por el aporte que hace a la ciencia, salud, industria y primordialmente a la enseñanza, y orientación dirigida a responder a las exigencias de la Venezuela del siglo XXI. Por sus aulas y laboratorios han pasado hombres y mujeres de calidad humana y científica excepcional cuya huella será siempre imborrable

(Fuente: Tomado del Atlas Administrativo de la Universidad de Los Andes año 1990/1991 solo lo referente a la Escuela de Farmacia)

Base Legal

- Base Legal contemplada en el Modelo de Reglas del Modelo Organizacional de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis.

Misión

La Escuela de Farmacia es una comunidad de intereses académicos vinculada con su entorno e inserta en el proceso educativo universitario y en la sociedad, sustentada en principios de justicia, equidad, solidaridad, libertad, autonomía, ética y excelencia e integrada por profesores, estudiantes, empleados y obreros. Como institución tiene como finalidad formar profesionales Farmacéuticos, con competencias en diferentes áreas para satisfacer las necesidades de Atención Farmacéutica a la población que junto con el equipo de Salud, prestan servicios con la más avanzada tecnología para brindar soluciones integrales a la salud de la comunidad.

(Fuente: Manual de Organización año 2010)

Visión

La visión de la Escuela de Farmacia, está orientada a la formación de profesionales Farmacéuticos eficientes, eficaces y altamente cualificados. Como institución universitaria junto con sus profesionales asume su compromiso con la salud, en la búsqueda de innovación y desarrollo tecnológico, para que la población tenga accesibilidad a los servicios que se prestan, con los niveles de liderazgo y participación activa en el equipo de salud y en la sociedad, con el fin de lograr la consolidación de la Política Integral de Salud en el país, y elevar la calidad de vida de la comunidad en un marco de justicia, equidad y solidaridad.

(Fuente: Información suministrada por el personal de la Escuela de de Farmacia para la elaboración del Modelo Organizativo año 2011)

Valores Personales

- Honestidad
- Conducta Ética





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERISITARIA

MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS
CENTRALES

ASUNTO: **MODELO ORGANIZATIVO DE LA ESCUELA DE FARMACIA**

• Grupales

- Trabajo en Equipo
- Comunicación

Organizacionales

- Eficiencia
- Seguridad

(Fuente: Información suministrada por el personal para la elaboración del Modelo Organizativo año 2011)

Políticas

- Garantizar la transparencia, rigurosidad académica en la formación permanencia y egreso de los estudiantes en la Universidad de Los Andes.
- Mantener la Integridad, equidad, efectividad y eficiencia en los proyectos administrativos de desarrollo académico, ascenso y egreso del personal docente y de investigación.
- Fortalecer el capital humano de la Escuela mediante capacitación y facilidades para estudio de profesionalización.
- Educar con dimensión universal, para que los profesionales sean capaces de validar y criticar diferentes paradigmas, con el fin de asumir retos, enfrentar y resolver problemas.
- Establecer un mecanismo de gestión que permita conocer el grado de cumplimiento de los objetivos académicos y que aporte elementos para desarrollar procesos de mejora.
- Establecer vinculaciones interinstitucionales de carácter cooperativo, para potenciar los recursos humanos y materiales de la Escuela, en función del mejor cumplimiento de sus objetivos.
- Mantener relaciones con los egresados a fin de determinar la pertinencia de los planes de estudios de pregrado en el desempeño profesional y sus requerimientos de estudios de capacitación de postgrado.
- Procurar la cooperación permanente de todas las Facultades de la Universidad, así como otras casas de estudios Universitarias, instituciones públicas, y organizaciones nacionales y extranjeras, así como estrechar relaciones con el sector productivo nacional y extranjero.
- Integrar las áreas académicas de docencia, investigación y extensión.
- Garantizar la formación de profesionales capaces de interpretar y dar respuesta a los retos de las tendencias actuales del desarrollo con un alto compromiso social, respeto, a la diversidad y promoción de la equidad.

(Fuente: Manual de Organización año 2010)





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERISITARIA

**MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS
CENTRALES**

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA ESCUELA DE FARMACIA

Objetivos

- Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades académicas de la Escuela de Farmacia, en coordinación con los Jefes de Departamentos, Jefes de Cátedra y Consejos de Escuela.
- Planificar, supervisar y coordinar con el Director de la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE) los procesos de inscripción de estudiantes en la Escuela, aplicando los lineamientos establecidos por Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) y las políticas propias de ingreso de la Facultad.
- Apoyar las labores de docencia, a través de la preparación, edición y reproducción de guías de estudios.
- Organizar y controlar en coordinación con ORE las actividades académicas de los estudiantes, de acuerdo con el Plan de Estudios y Programas de cada asignatura.
- Elaborar en coordinación con ORE, los cronogramas de actividades semestrales de los estudiantes en la Carrera de Farmacia y someterlo a la aprobación del Consejo de Escuela y del Consejo de Facultad.
- Asesorar y apoyar al Decanato, a los Departamentos y otras Dependencias, sobre los aspectos académicos o institucionales, que le competen a la Escuela.
- Elevar las consultas que en materia académica sean necesarias al Consejo de Facultad a través del Consejo de Escuela como presidente (a) de éste.
- Participar y apoyar la formación de Farmacéuticos integrales, calificados y comprometidos con las exigencias del desarrolla social, con la contribución a la resolución de problemas en los diferentes niveles de atención a la salud y, con la construcción de “la sociedad que debería haber”.
- Apoyar las actividades de investigación y de extensión de la Facultad.
- Supervisar y evaluar la nómina de personal Docente, Administrativo, Técnico y Obrero, y promover la reorganización de actividades o la incorporación de personal, de acuerdo con las necesidades reales que presenta la dependencia, a través de Auditorias Académicas internas.
- Coordinar con el Decano y el Administrador la distribución, ejecución, y racionalización uso de los recursos asignados a la Escuela.
- Apoyar las actividades de la Jefatura de Mantenimiento a fin de propender a la conservación de la planta física, maquinaria y equipo.
- Participar y representar oficialmente a la Escuela en eventos científicos y otras actividades.

(Fuente: Manual de Organización año 2010)





MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



SISTEMATIZACIÓN UNIVERISITARIA

**MATERIA: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LAS DEPENDENCIAS
CENTRALES**

ASUNTO: MODELO ORGANIZATIVO DE LA ESCUELA DE FARMACIA

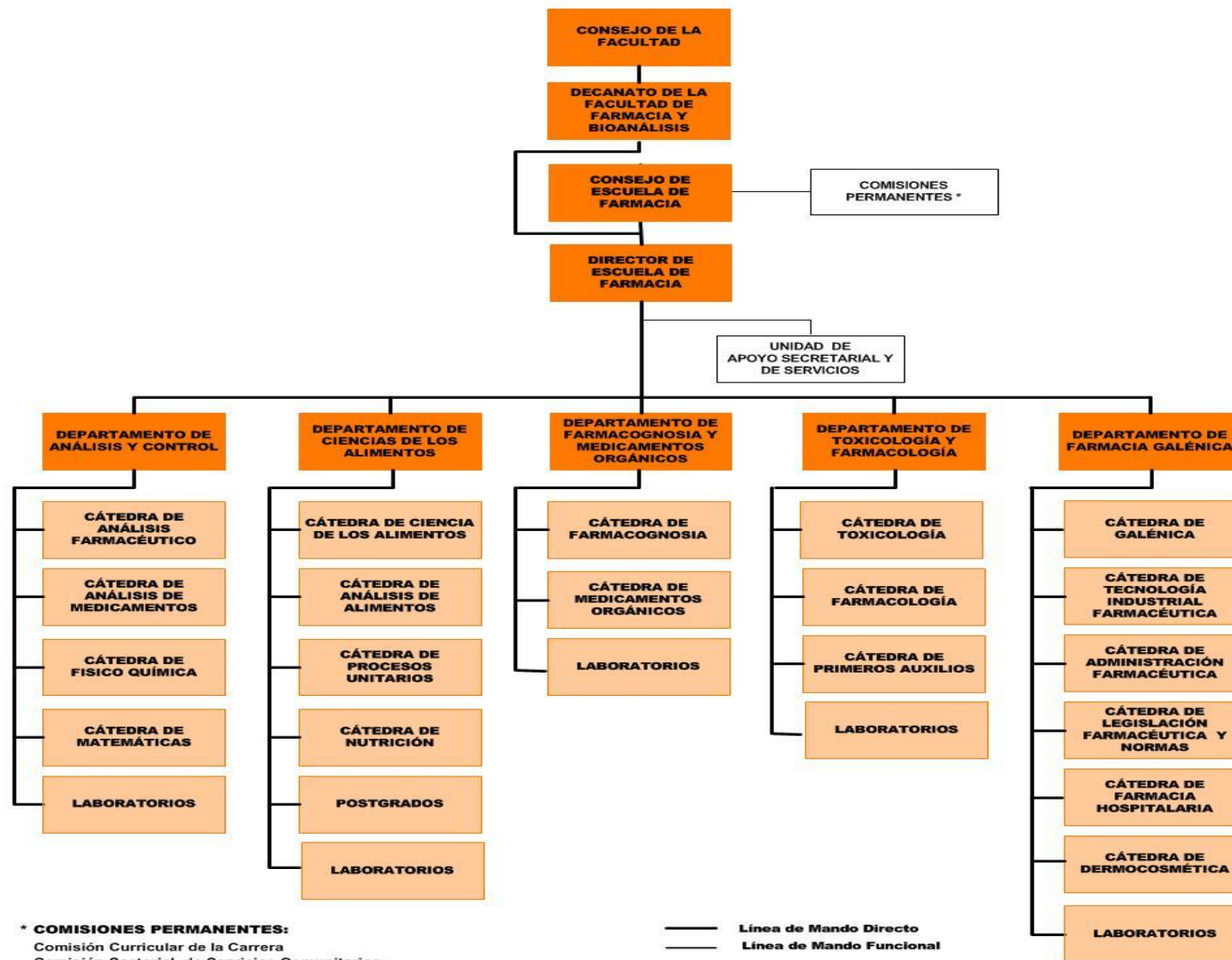
Funciones

- Evaluar y supervisar las actividades académicas de los Departamentos y Cátedras adscritos a la Escuela.
- Fijar en coordinación con el Decano y el Director de ORE, el cronograma y horarios de clases semestrales de los estudiantes.
- Procesar las solicitudes de los estudiantes, relacionadas con permanencia en el Plan de Estudio.
- Presidir y coordinar los Consejos de Escuela.
- Ejecutar la decisión del Consejo de Escuela y del Consejo de Facultad, en materia de las labores y funcionamiento de los Departamentos y Cátedras.
- Ejercer la supervisión del Personal Docente, Administrativo, Técnico y Obrero.
- Distribuir y ejecutar en coordinación en el Decano, el presupuesto asignado a la Escuela, comprobar las inversiones y supervisar la ejecución de la misma.
- Atender y autorizar las solicitudes de revisión y reparación de ambientes y equipos de la Facultad.
- Administración de ingresos propios en las siguientes Unidades: Formulas Magistrales, Análisis de Medicamentos, Publicaciones, Ciencia de los Alimentos, Toxicología.
- Participar en las reuniones de la Comisión Curricular, Comité de Seguridad y Salud Laboral y otras comisiones que funcionan en la Facultad.
- Atender los requerimientos de los Departamentos y Cátedras adscritos a la Escuela.
- Elaborar informes solicitados por el Consejo de Facultad u otras instancias de la Universidad.
- Recolectar y consolidar información de las actividades académicas de los Departamentos.
- Programar las Prácticas Profesionales I y II y orientar el trabajo con el Coordinador de Pasantías y los Coordinadores de las Menciones y de los pasantes.
- Supervisar el control de inventario de los bienes de la Escuela.
- Promover nuevas estrategias, apoyo de iniciativas y planes de acción

(Fuente: Manual de Organización año 2010)



Estructura Organizacional de la Escuela de Farmacia



* **COMISIONES PERMANENTES:**
 Comisión Curricular de la Carrera
 Comisión Sectorial de Servicios Comunitarios

— Línea de Mando Directo
 - - - Línea de Mando Funcional

Lista Organizacional de la Escuela de Farmacia

1 Consejo de la Facultad**2 Decano Facultad de Farmacia y Bioanálisis****3 Consejo de Escuela de la Farmacia**

- Comisiones Permanentes
 - ✓ Comisión Curricular de la Carrera
 - ✓ Comisión Sectorial de Servicio Comunitario

4 Director de la Escuela de Farmacia

- Unidad de Apoyo Secretarial y de Servicios

5 Departamento de Análisis y Control de Medicamentos

- Cátedras
 - ✓ Cátedra de Análisis Farmacéutico
 - ✓ Cátedra de Análisis de Medicamentos
 - ✓ Cátedra de Físico Química
 - ✓ Cátedra de Matemáticas
- Laboratorios de Docencia
 - ✓ Laboratorio de Análisis Farmacéutico I
 - ✓ Laboratorio de Química Inorgánica Farmacéutica "Prof. Cesar Alfonso Rangel"
 - ✓ Laboratorio de Química General "Prof. Stalin Meléndez"
 - ✓ Laboratorio de Análisis Farmacéutico II
 - ✓ Laboratorio de Análisis Instrumental
 - ✓ Laboratorio de Fisicoquímica
 - ✓ Laboratorio de Informática
 - ✓ Laboratorio de Análisis de Medicamentos "Dr. Manfred Buchheister"

6 Departamento de Ciencias de los Alimentos

- Cátedras
 - ✓ Cátedra de Ciencia de los Alimentos
 - ✓ Cátedra de Análisis de los Alimentos
 - ✓ Cátedra de Procesos Unitarios
 - ✓ Cátedra de Nutrición
- Postgrados
 - ✓ Especialización en
- Calidad de Alimentos
- Laboratorios de Docencia
 - ✓ Laboratorio de Ciencias de los Alimentos
 - ✓ Laboratorio de Análisis de los Alimentos
 - ✓ Laboratorio de Investigación
 - ✓ Laboratorio de Cromatografía Líquida
 - ✓ Laboratorio de Absorción Atómica
 - ✓ Laboratorio Apiterapia y Bioactividad (APIBA)
- Planta
 - ✓ Planta Piloto de Alimentos

7 Departamento de Farmacognosia y Medicamentos Orgánicos

- Cátedras
 - ✓ Cátedra de Farmacognosia
 - ✓ Cátedra de Medicamentos Orgánicos
- Laboratorios de Docencia

- ✓ Laboratorio de Farmacognosia I
- ✓ Laboratorio de Farmacognosia
- ✓ Laboratorio Química Orgánica Básica
- ✓ Laboratorio Química Orgánica Aplicada
- ✓ Laboratorio de Química Medicinal

• **Laboratorio de Investigación**

- ✓ Laboratorio de Medicamentos Orgánicos "Dr. Ramón Masini Osuna"

8 Departamento de Toxicología y Farmacología• **Cátedras**

- ✓ Cátedra de Toxicología
- ✓ Cátedra de Farmacología
- ✓ Cátedra de Primeros Auxilios

• **Laboratorios de Docencia**

- ✓ Laboratorio Toxicología "Dr. Pablo Paredes"
- ✓ Laboratorio de Toxicología Analítica y Farmacéutica Clínica
- ✓ Laboratorio Mención la Mención Toxicología
- ✓ Laboratorio de Farmacología
- ✓ Laboratorio de Primeros Auxilios
- ✓ Laboratorio de Farmacoterapéutica

• **Laboratorio de Investigación**

- ✓ Laboratorio de Toxicología Analítica

9 Departamento de Farmacia Galénica• **Cátedras**

- ✓ Cátedra de Galénica
- ✓ Cátedra de Tecnología Industrial Farmacéutica
- ✓ Cátedra de Administración Farmacéutica
- ✓ Cátedra de Legislación Farmacéutica y Normas
- ✓ Cátedra de Farmacia Hospitalaria
- ✓ Cátedra de Dermocosmética

• **Laboratorios de Docencia**

- ✓ Laboratorio Farmacotecnia I
- ✓ Laboratorio de Farmacotecnia II
- ✓ Laboratorio de Tecnología Farmacéutica I
- ✓ Laboratorio Dermocosmética
- ✓ Laboratorio de Farmacia Hospitalaria
- ✓ Laboratorio Mención de Tecnología Industrial

